

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE RECONOCIDOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES).
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	Trámite orientado a la certificación que avala que un Instituto o conservatorio superior se encuentra legalmente reconocido en el Sistema de Educación Superior.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los Institutos y conservatorios superiores y la ciudadanía en general. Dirigido a: Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de música y artes, de reciente creación , y ciudadanía en general. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Número de cédula de identidad, ciudadanía y/o pasaporte. • Correo electrónico del solicitante.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder al siguiente enlace: https://appcmi.ces.gob.ec/sesii - Módulo de Certificaciones y completar los datos requeridos en la página, para la emisión del certificado con firma electrónica. 2. Revisar el correo electrónico para encontrar el certificado adjunto. Este será entregado en el lapso de 72 horas. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal virtual

El certificado se obtiene a través de la herramienta informática en línea alojada en la siguiente URL <https://appcmi.ces.gob.ec/sesii/>

Horario de atención: todos los días 24/7

Base Legal

- [Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. Art. 134.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Información del SES

Correo Electrónico: dises@ces.gob.ec

Teléfono: (02) 394-7820 extensión: 1015 - Oficina Quito.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	156	156	0	0
2026	08		83	0	
2026	07		2	0	
2026	06		6	0	
2026	05		0	0	
2026	04		56	0	
2026	03		47	0	
2026	02		67	0	
2026	01		79	0	
2025	12		60	0	
2025	11		43	0	
2025	10		89	0	
2025	09		46	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		29	0	
2025	07		35	0	
2025	06		53	0	
2025	05		27	0	
2025	04		42	0	
2025	03		23	0	
2025	02		34	0	
2025	01		36	0	
2024	12		24	0	
2024	11		13	0	
2024	10		44	0	
2024	09		18	0	
2024	08		8	0	
2024	07		28	0	
2024	06		18	0	
2024	05		20	0	
2024	04		17	0	
2024	03		15	0	
2024	02		37	0	
2024	01		11	0	
2023	12		21	0	
2023	11		30	0	
2023	10		20	0	
2023	09		47	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		18	0	
2023	07		21	0	
2023	06		11	0	
2023	05		24	0	
2023	04		8	0	
2023	03		12	0	
2023	02		11	0	
2023	01		10	0	
2022	12		11	0	
2022	11		16	0	
2022	10		21	0	
2022	09		13	0	
2022	08		8	0	
2022	07		7	0	
2022	06		17	0	
2022	05		8	0	
2022	04		10	0	
2022	03		8	0	
2022	02		11	0	
2022	01		16	0	
2021	12		16	0	
2021	11		12	0	
2021	10		11	0	
2021	09		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		10	0	
2021	07		19	0	
2021	06		15	0	
2021	05		7	0	
2021	04		18	0	
2021	03		5	0	
2021	02		9	0	
2021	01		35	0	
2020	12		60	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**RUBI DE LOS ANGELES
VILCAGUANO
GUACHAMIN**